



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN “E”**

Bogotá D.C., cuatro (4) de marzo dos mil veintidós (2022)

Radicación: 25000-23-42-000-2019-01504-00
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante: Luz Marina Rodríguez Villanueva
Demandado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP
Litisconsorte necesario: Ana Lucía Buitrago Salazar

Una vez ingresado el expediente al despacho para la preparación de la audiencia programada, se evidencia que, la apoderada de la litisconsorte necesaria solicita que los testimonios de: **i)** Álvaro Eduardo Corredor Ayala, **ii)** Nayive Rocío Ayala Hernández y, **iii)** Ivonne Astrid Ayala Hernández, sean recepcionados de manera virtual, pues residen en San Gil (Santander) lo que hace difícil su traslado a la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior y, haciendo uso de las tecnologías de la información, se accede a dicha solicitud, por lo tanto, los testigos deberán presentarse el 15 de marzo de 2022, en el Palacio de Justicia de San Gil, ubicado en la carrera 10 con calle 9 a las 8:30 a.m.¹, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

Notifíquese por estado a las partes de la presente providencia y déjese constancia del envío del mensaje que trata el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, a quien haya suministrado su dirección electrónica.

Una vez en firme este proveído, regresen las diligencias al despacho para el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado electrónicamente
JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN
Magistrado

Nota. Se deja constancia de que esta providencia fue aprobada por el magistrado en la fecha de su encabezado y que se suscribe en forma electrónica mediante el aplicativo SAMAI del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace:
<http://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

¹ Preguntar por el técnico de sistemas Jhon Díaz para ingresar a la sala.